



ciudad marauecois.



SELO QUARTO, VEINTI
TENA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA

tenor Laben ambos Generos á partes de arriba del
Partidon que divide los bñales de tenza y Albarca
donde conuaxe toda el agua, y en su defecto no cum
pliendolo con el Cavallero Procurador pida en su
tizia lo combeniente

Man Ant.
Sta Maria
Juan Gregorio
Albuquerque
Diego Joachin
Leon

Antena
Joseph Ant. Moreno
Benavente

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á veinte, y dos de
Noviembre de mil setecientos y setenta se juntaron
Concep los vñes de Lorca Jurisxa y Resimiento de ella en
la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocan
tes al seruizio de su Mage' bien y utilidad de esta Repu
ca, es á saber el vñ Juan Antonio Sta Maria Abogado
de los Reales Consejo de esta Ciudad y los vñes
Dn Juan Gregorio Albuquerque, Dn Andres fernandez
de Caraxes, Dn Juan Antonio Muro fernz Dinero, Dn Math
Perez de Lucela, Dn Nicolas Moncís, Dn Pedro Gomez th

[Handwritten signature]

